

Cuando estamos en la semana 12 del trimestre I, ya en la recta final del 2020, son muchas las vivencias que hemos tenido en este período que está por finalizar y las expectativas que tenemos en cuanto al desenvolvimiento de las actividades para el nuevo año. Profesores, estudiantes y personal administrativo, toda la comunidad unimetana unida, se mantuvo orientada en la búsqueda de la excelencia a pesar de las dificultades causadas por la situación presente. Con energía y pasión se dio continuidad a la actividad académica y administrativa. Parte de esta labor fue la celebración de la ceremonia principal de nuestra universidad, los actos de grado. Fue así como realizamos las graduaciones de pregrado y postgrado que correspondían a las cohortes de los meses de julio y octubre.

Son innumerables los frutos que hemos ido cosechando en estos 50 años para hacer realidad nuestros mayores propósitos y consolidarnos como una institución referente para el país del mañana. Iniciaremos el año 2021 con la oferta académica en modalidad no presencial, promoveremos el diseño de medidas que en el mediano plazo permitan un retorno paulatino al campus, bajo consideraciones de bioseguridad, infraestructura y transporte, y permitiremos la realización excepcional en el campus de aquellas actividades que por razones de su naturaleza así lo requieran. Nuestra meta es y será siempre avanzar en la hoja de ruta para alcanzar nuestra renovada visión estratégica con miras a un futuro promisorio.



**Mirian T. Rodríguez**  
Secretario General

RIF: J-00065477-8

### Reunión ordinaria N° 540 del Consejo Académico

En la reunión ordinaria del Consejo Académico N° 540, realizada el 3 de diciembre de 2020 se trataron, entre otros, los siguientes puntos:

- Se aprobó la Propuesta de modificación del Plan de estudios de la Escuela de Estudios Liberales:
  - Lenguaje y Universalidad (FBTHU01), prelación obligatoria de Civilización Clásica (BPTHU11).
  - Principios de Economía (BPTAK30), sin prelación obligatoria.
  - Introducción a Estudios Liberales (FBTEP01), prelación obligatoria de Taller de Técnicas de Investigación (BPTEP05).
  - Civilización Moderna (BPTHU13), prelación obligatoria de la asignatura Desarrollo del Proceso Histórico Iberoamericano y Venezolano I (BPTHU15).
  - Filosofía Moderna (BPTHU24), prelación obligatoria de Filosofía de la Persona Humana (BPTHU27).
  - 120 créditos, prelación obligatoria de Teoría de las Relaciones Internacionales (FPTEI12).
  - Teoría de las Relaciones Internacionales (FPTEI12), prelación sugerida de Retos y Amenazas al Desarrollo de América Latina (FPTEP05).
  - 150 créditos, prelación sugerida y Taller de Técnicas de Investigación (BPTEP05), prelación obligatoria, de Taller de Trabajo de Grado (FPTEP07).
  - Cambio en el flujograma actual: Teoría de las RRIL pasa al décimo trimestre y Retos y Amenazas al Desarrollo de América Latina (FPTEP05) al onceavo trimestre.
  - Se mantiene el resto de las prelaaciones obligatorias y prelaaciones sugeridas del Plan de Estudio vigente.
- Se aprobó el otorgamiento de la distinción honorífica Profesor Emérito al Prof. Javier Ríos.
- Se aprobó postergar las elecciones estudiantiles para el período académico 2021-2 y se exhortó a la Comisión Electoral Universitaria y a las unidades administrativas universitarias a buscar mecanismos que aseguren la realización de elecciones estudiantiles en el año académico 2020-2021.

### Sesión Permanente N° 538 III del Consejo Académico extraordinario

En la reunión extraordinaria del Consejo Académico N° 538 III, en su sesión permanente, realizada el 3 de diciembre de 2020 se trataron los siguientes puntos:

Se acordó:

1. Realizar las actividades académicas del próximo período, trimestre 2021-2, con oferta académica en modalidad no presencial.
2. Permitir la realización excepcional en el campus de aquellas actividades que por razones de su naturaleza así lo requieran, bajo solicitud expresa de sus responsables, cumpliendo los protocolos sanitarios establecidos por la Comisión Covid-19, y bajo las restricciones de la autoridad pública.
3. Promover en las instancias relevantes el diseño de medidas que en el mediano plazo permitan un retorno paulatino al campus, bajo consideraciones de bioseguridad, infraestructura y transporte.